



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2018-MDC/A

Cieneguilla, 21 de mayo de 2018



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTOS:

El Informe N° 427-2018-MDC-GAF/SGL, del Subgerente de Logística, solicita la conformación del Comité de Selección para el proceso de selección de Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC), el Informe N° 035-2018-MDC/GAF del Gerente de Administración y Finanzas y el Proveído N° 083-2018-MDC/GM del Gerente Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, los procedimientos de selección para la ejecución de obras y supervisión de obras requieren la conformación de un comité de selección de acuerdo al segundo párrafo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 56-2017-EF;

Que, el Comité de Selección deberá estar integrado por 03 miembros titulares y 03 miembros suplentes, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, igualmente deberá considerar lo establecido en el artículo 23.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que a la letra precisa que "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría de obras (...) de los tres (03) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos dos (02) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, a través del Informe N° 427-2018-MDC-GAF/SGL, la Subgerencia de Logística, como área técnica, recomienda la conformación del Comité de Selección para el proceso de selección de Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC), ubicado en la lista de procedimientos de selección N° 21 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Cieneguilla;

Que, mediante el Informe N° 035-2018-MDC/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la conformación del Comité de Selección para el proceso de selección de Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y el Programa de Alimentos y Nutrición para el Paciente Ambulatorio con Tuberculosis y Familia (PANTBC);

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas al señor Alcalde por los artículos 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) Y EL PROGRAMA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)

MIEMBROS TITULARES:

- **Godofredo Alex GUARDIA BAYONA (quien lo PRESIDRÁ)**
Subgerente de Logística



27



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2018-MDC/A



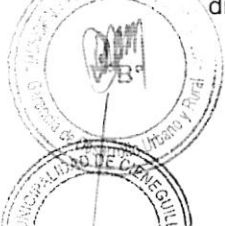


- **Saulo Jesron MALDONADO FERRUA (Primer miembro)**
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- **Pedro Félix VÍLCHEZ MENDOZA (Segundo miembro)**
Subgerente de Desarrollo Económico Local y Turismo

MIEMBROS SUPLENTE:


- **Belissa Aime CONTRERAS SOLIS (Suplente presidente)**
Subgerente de Salud Servicios y Programas Sociales
- **Karina Rossana GANOZA FLORIAN (Suplente primer miembro)**
Gerente de Administración y Finanzas
- **César Augusto SANDOVAL HUAMÁN (Suplente segundo miembro)**
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente dispositivo a las personas interesadas y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
Abog. IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA
Secretario General (e)



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde